

Acta de la sesión ordinaria 08-24, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, el lunes ocho de abril del dos mil veinticuatro, a las trece horas con cuarenta y nueve minutos, con el siguiente cuórum:

(1) Licda. Sonia Mora Jiménez, presidente; (2) MBA Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Licda. Mahity Flores Flores, tesorera; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, secretaria; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vocal; Licda. Marjorie Jiménez Varela, asiste en su condición de fiscal.

(1) Se suspende telepresencia según se indica en el texto del artículo IV y se reincorpora a la sesión, según se consigna en el texto del artículo V.

(2) Preside la sesión según se indica en el texto del artículo IV.

**Además, asisten como invitados:**

**Por BCR Corredora de Seguros S.A.**

Lic. David Brenes Ramírez, gerente general; MSc. Karen Gregory Wang, auditora interna; Licda. Rebeca Martínez Solano, gerente comercial; Licda. Isabel Cordero Benavides, gerente de operaciones.

**Por Banco de Costa Rica:**

Lic. Germán Brenes Roselló, gerente jurídico administrativo; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

El señor Douglas Soto Leitón no participa en la sesión por atender asuntos propios de su cargo.

El señor Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico no asiste a la sesión, en su sustitución participa el señor Germán Brenes Roselló.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública (No.6227)*.

## **ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, la señora **Sonia Mora Jiménez** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 08-24, que se transcribe a continuación:

**A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**B. APROBACIÓN DE ACTAS**

**B.1** Acta de la sesión ordinaria 07-24, celebrada el 15 de marzo del 2024.

C. **CAPACITACIÓN: FIRMA ELECTRÓNICA EN SEGUROS. EXPONE: SR. ESTEBAN CARRANZA KOOPER (CONFIDENCIAL).**

D. **ASUNTOS RESOLUTIVOS**

*Gerencia de la sociedad:*

*D.1 Participación de la Sra. Sonia Mora Jiménez en el Congreso Iberoamericano Copaprose 2024. (PÚBLICO).*

E. **ASUNTOS INFORMATIVOS**

*Gerencia de la sociedad:*

*E.1 Seguimiento compromisos Auditoría Interna, corte a marzo 2024. Atiende SIG-08. (CONFIDENCIAL).*

*E.2 Seguimiento compromisos de la Carta de Gerencia (Auditoría Externa), a diciembre del 2023. Atiende SIG-09. (CONFIDENCIAL).*

*E.3 Análisis del mercado de Seguros, con corte al cuarto trimestre 2023. Atiende SIG-26. (CONFIDENCIAL).*

*E.4 Informe del mercado de Seguros, con corte al cuarto trimestre 2023. Atiende SIG-26. (PÚBLICO).*

F. **CORRESPONDENCIA**

G. **ASUNTOS VARIOS**

Seguidamente, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: “Inicia la sesión ordinaria 08-24 de BCR Corredora de Seguros, al ser las 13:49 minutos, del lunes ocho de abril del 2024. Iniciamos con la *Aprobación del orden del día* ¿Si hay algún tema que incorporar?”.

De inmediato, el señor **David Brenes Ramírez** expresa: “De mi parte no, señora”.

Al respecto, la señora **Mora Jiménez** indica: “Perfecto. Entonces, estaríamos aprobando el orden del día según se comunicó”.

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 08-24, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

### **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO II**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, la señora **Sonia Mora Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 07-24, celebrada el quince de marzo del dos mil veinticuatro.

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: “Pasaríamos al punto B, *Aprobación de Actas*, sería el punto B.1, acta de la sesión ordinaria 07-24, celebrada

el día 15 de marzo del 2024 ¿Doña María José (Araya Álvarez) nos informa si hubo algún cambio?”.

Al respecto, la señora **María José Araya Álvarez** menciona: “Sí, señora. Comentarles, que se recibieron observaciones de forma por parte de doña María del Pilar Muñoz (Fallas), en los artículos IV y VIII, el documento que está en *SharePoint* está para su aprobación, si lo tienen a bien”.

Seguidamente, la señora **Sonia Mora** expresa: “Perfecto. Entonces, estaríamos dando por aprobada el acta de la sesión ordinaria 07-24, celebrada el 15 de marzo del 2024 y es un acuerdo firme”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 07-24, celebrada el quince de marzo del dos mil veinticuatro.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la “*Ley de Información No Divulgada*” (7975 del 04 de enero del 2000).

#### **ARTÍCULO IV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **David Brenes Ramírez** somete a aprobación del directorio, la solicitud para que la señora Sonia Mora Jiménez, en calidad de presidente de esta Junta Directiva asista al XXXI Congreso Iberoamericano de la Confederación Panamericana de Productores de Seguros (Copaprose) relacionado con el proceso de transformación profesional, empresarial y tecnológico del corredor de seguros: propuestas concretas y testimonios para una implementación exitosa, organizado por la Cámara de Intermediarios de Seguros de Costa Rica, a realizarse en el Hotel Real InterContinental, San José, Costa Rica, del 23 al 25 de abril del 2024.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: “Pasaríamos al punto *D. Gerencia de la sociedad*, aquí sería la participación de Sonia Mora Jiménez, en el Congreso Iberoamericano Copaprose. En este caso, creo que yo debería de... no sé, sino debo participar en este en este artículo, por ser algo relacionado con mi participación ¿No sé cómo funciona esto?”.

Al respecto, el señor **David Brenes Ramírez** expresa: “Doña María José (Araya Álvarez) nos orientas”.

De inmediato, la señora **Mora Jiménez** refiere: “Sí, doña María José, por favor”.

Al respecto, la señora **María José Araya Álvarez** recomienda: “Sí, señora. Si gusta le puedo pasar a la sala (de espera virtual)”.

Sobre el particular, doña **Sonia Mora** añade: “Sí, en este caso, tal vez, don Eduardo (Rodríguez del Paso) como vicepresidente, que me ayude en este artículo, por favor”.

Atendiendo la solicitud el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** indica: “De acuerdo”. La señora Mora Jiménez agradece la atención.

Los señores directores se muestran de acuerdo y a las catorce horas con cuarenta y nueve minutos se traslada a la sala de espera virtual la señora Sonia Mora Jiménez y preside este acuerdo el señor Eduardo Rodríguez del Paso.

Seguidamente, el señor **David Brenes** dice: “Si me permite don Eduardo”.

Por su parte dice el señor **Eduardo Rodríguez** agrega: “Adelante”.

Entonces, dice el señor **Brenes Ramírez**: “Primero, para tomar contexto que, en la sesión pasada, en la 07-24, del 15 de marzo, en el artículo X, hicimos una invitación a todos los miembros del directorio para participar en el XXXI Congreso Iberoamericano de la Conferencia Panamericana Productores de Seguros que va a ser en Costa Rica, del 23 al 25 de abril (del 2024).

Posterior, a la Junta Directiva mandamos la invitación y en la misma acta, doña Sonia había confirmado su interés de participar y para efectos de formalizar la inscripción, traemos a esta Junta (Directiva) que se aprueba la participación de doña Sonia, en su condición de presidente de la Junta Directiva la Corredora, para poder coordinar con Capital Humano (Gerencia Corporativa de Capital Humano) en la inscripción respectiva”.

Por su parte, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “¿Todos estamos de acuerdo?”.

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:** Que, de acuerdo con lo dispuesto en *el Reglamento de Comercialización de Seguros* solicita capacitar al órgano de dirección de las corredurías.

#### **Se dispone:**

Aprobar la participación de la señora Sonia Mora Jiménez, presidenta de la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., en el XXXI Congreso Iberoamericano de la Confederación Panamericana de Productores de Seguros (Copaprose) relacionado con el proceso de transformación profesional, empresarial y tecnológico del corredor de seguros: propuestas concretas y testimonios para una implementación exitosa, organizado por la Cámara de Intermediarios de Seguros de Costa Rica, a realizarse del 23 al 25 de abril del 2024, en el Hotel Real InterContinental, San José.

### ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la “*Ley de Información No Divulgada*” (7975 del 04 de enero del 2000).

### ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la “*Ley de Información No Divulgada*” (7975 del 04 de enero del 2000).

### ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la “*Ley de Información No Divulgada*” (7975 del 04 de enero del 2000).

### ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Rebeca Martínez Solano** presenta a conocimiento del directorio, el documento que contiene el informe del mercado de seguros, con corte al cuarto trimestre del 2023. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-26). Copia de la documentación fue suministrado, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

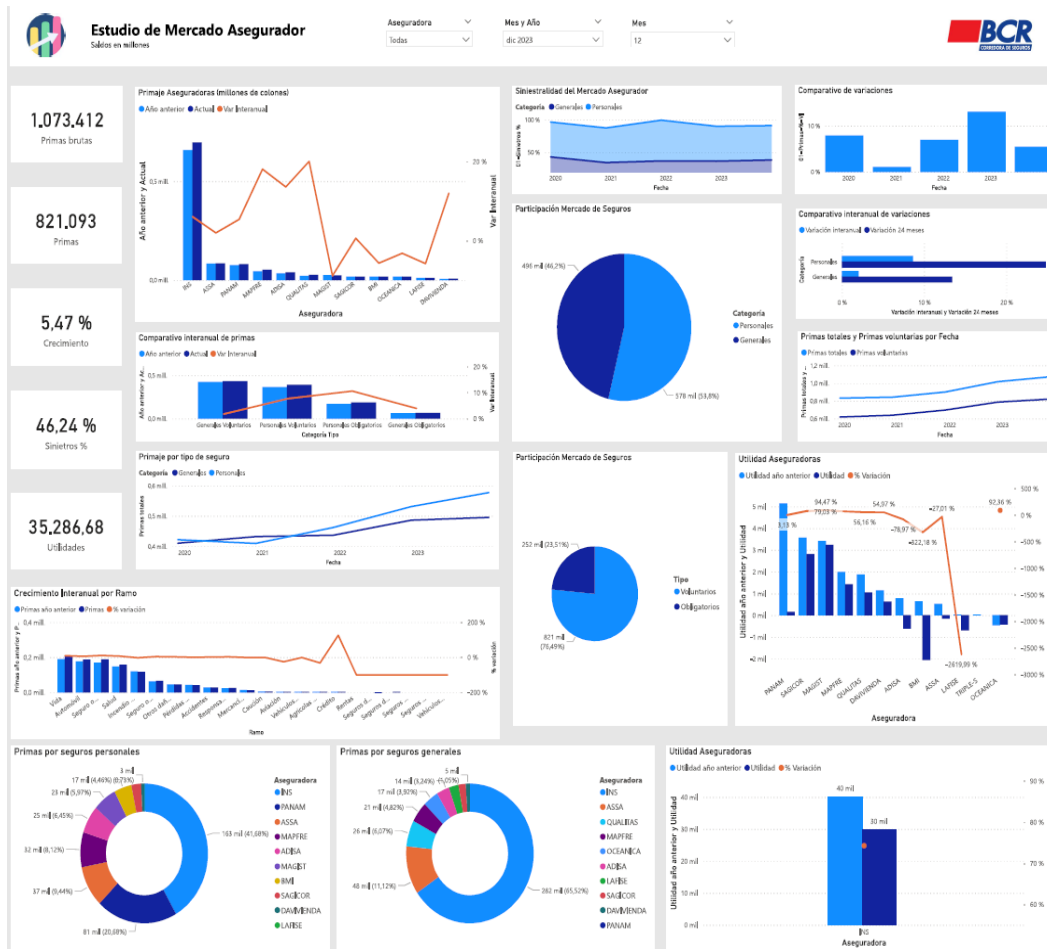
A continuación, la señora **Rebeca Martínez Solano** realiza una pormenorizada presentación, para lo cual se apoya del siguiente resumen del mercado de seguros:

#### *Información Mercado de Seguros Costa Rica*

#### *IV Trimestre, 2023*

#### *Antecedentes*

*Como parte del seguimiento de la estrategia de negocio y comercial, BCR Corredora de Seguros analiza las estadísticas del mercado asegurador publicadas por la Sugese y revisa también la información financiera de otros intermediarios de seguros.*



**Propuesta de acuerdo**

Considerando que: Es importante estar al tanto de la información del mercado de seguros en Costa Rica

Se dispone: Dar por conocido el Estudio de Competencia de Seguros

Una vez finalizada la exposición, los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:** Que, el seguimiento y monitoreo del mercado de seguros es un informe que se realiza cada trimestre, el cual es un insumo fundamental en la estrategia comercial.

**Se dispone:**

Dar por conocido el informe del mercado de seguros, con corte al cuarto trimestre del 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-26).

-- 7 --

**ARTÍCULO IX**

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintidós de abril del dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO X**

Termina la sesión ordinaria 08-24, a las quince horas con veintidós minutos.